

S.G.T. 09/19

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR
	20 DIC. 2018
	Secretaría General de Acción Exterior 28 364/6000

Fecha: 20 de diciembre de 2018

Ref: JV

Asunto: PROYECTO modificación Orden.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA  
Secretaría General de Acción Exterior

D. Alberto Sánchez Martínez  
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
C/Tabladilla, s/  
41071 SEVILLA

N O T I F I C A D O	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
	09 ENE. 2019
	Nº 450-335

En relación con su escrito nº 45000019784, de fecha 11 de octubre de 2018, por el que se solicita informe sobre el proyecto de **Orden por la que se modifica la Orden de 2 de abril de 2018, por la que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias obligatorias adoptadas para la preservación y lucha contra el organismo nocivo Epitrix spp, en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se indica que no procede su comunicación conforme al artículo 9 del Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, ya que no afecta a los elementos esenciales del régimen de ayudas comunicado.

Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas sobre la interpretación del artículo 26.6 del Reglamento 702/2014, se ha remitido consulta a la Comisión, según texto acordado con el Centro gestor de las ayudas. De la respuesta correspondiente se les dará traslado a la mayor brevedad. En todo caso, se recuerda que el régimen de ayudas comunicado tiene como fecha final de vigencia el 31.12.2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.